



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1476/2023
Fecha Resolución: 25/10/2023

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO LUNES, DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Se opta por la celebración presencial de la sesión, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, dado que esta localidad, según lo establecido en la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, se mantiene en nivel de alerta sanitaria 0, y de conformidad con la facultad que le atribuye al Alcalde el art. 46 de la Ley de Bases del Régimen Local.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO LUNES, DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO EL RESPECTIVO VIDEO ACTA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES COMUNICANDO LA ADSCRIPCIÓN DE LOS CONCEJALES A LAS COMISIONES INFORMATIVAS . (EXPTE. 2023/SOC_01/000013).(RECTIFICADA).

TERCERO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA FINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS, CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021. (PLAN CONTIGO).

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXP. 2022P(2023)-26-CE.SC-04 (REMANENTE INVERSIONES), CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, GASTOS DE INVERSIONES EN MUNICIPIO Y GASTO GENERALES POR IMPORTE DE 1.158.000,00 €. (EXPTE. 2023/CEX_01/000006)

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXP. 2022P(2023)-26-CE.SC-05 (CAPITULO I), CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, GASTOS DE CAPÍTULO I COMO CONSECUENCIA DE LOS DISTINTOS INCREMENTOS DE RETRIBUCIONES (4,55%) APROBADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA POR IMPORTE DE 283.666,91€.(EXPTE. 2023/CEX_01/000007).

Código Seguro De Verificación:	0dEbP9rFw+h2AoTc309+hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	25/10/2023 14:51:50
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/10/2023 14:45:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0dEbP9rFw+h2AoTc309+hQ==		





SEXTO.- PROPUESTA DEL ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. COMUNICACIÓN DE INTERÉS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO. (EXPTE. 2023/GEN_01/000011).

SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO INDEPENDIENTE SANLUQUEÑO-GIS CON LA ADHESIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR SANLÚCAR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DEL MANDATO ANTERIOR 2019-2023, ENMENDADA A INSTANCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. (EXPTE.203.2023/PES_02/001303).

OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO IU-SANLÚCAR AVANZA PARA LA BONIFICACIÓN DE LAS TASAS DE BASURAS A LA ENTIDADES CON FINES SOCIALES CON UNA REDUCCIÓN DE UN 90%. ENMENDADA A INSTANCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL SANLÚCAR EN POSITIVO. (EXPTE. 2023/PES_02/001297).

NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL DISEÑO DE UN PLAN MUNICIPAL DE SOMBRA CON LA COLOCACIÓN DE TOLDOS A PARTIR DE UN PROYECTO TÉCNICO QUE PRESERVE EL DISEÑO URBANO, PAISAJÍSTICO Y MONUMENTAL DE NUESTRA LOCALIDAD. ENMENDADA A INSTANCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN. (EXPTE. 2023/PES_02/001313).

ACTIVIDAD DE CONTROL

DÉCIMO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 1106 DE 2 DE AGOSTO AL Nº 1452 DE 20 DE OCTUBRE DE 2023.-

DÉCIMO CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES DE FECHA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.

DÉCIMO QUINTO.- MOCIONES URGENTES.

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@,A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL ROF .

Por la Secretaria, Beatriz Crivell Reyes, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Beatriz Crivell Reyes

Código Seguro De Verificación:	0dEbP9rFw+h2AoTc309+hQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	25/10/2023 14:51:50	
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/10/2023 14:45:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0dEbP9rFw+h2AoTc309+hQ==			